



El empleo
es de todos

Mintrabajo

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

CIUDAD Y FECHA	ARMENIA Q., 19 DE MARZO DE 2020
SUJETO A NOTIFICAR	JP. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.A.S
EMPRESA	JP. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900.565.232.1
DIRECCION	CARRERA 51 NUMERO 51-47 MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROCESO N°	11EE2019726300100002834 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	00301 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO	RUBEN DARIO ROBAYO ORTIZ – COORDINADORA GRUPO PIVC-RCC
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO
FUNDAMENTO DEL AVISO	ENVIO NO ENTREGADO – DIRECCION ERRADA
RECURSOS	NO PROCEDEN RECURSOS

Que en cumplimiento del inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, el cual señala; "...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejara constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedara surtida la notificación personal...."

Que en vista de la imposibilidad de comunicar el auto de existencia de méritos a la dirección que reposa en el expediente y en el registro mercantil de JP CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SAS según guía de envío YG254420165CO de la empresa 4-72, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del auto 00301 del 21 febrero de 2020 "**AUTO DISPONE AVOCAR CONOCIMIENTO Y DETERMINA MÉRITO PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO**", siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de retiro del aviso de la página web y **se hace saber que contra el mismo NO PROCEDEN RECURSOS.**

Se adjunto copia íntegra del acto administrativo en un (1) folio.

Constancia de Fijación: Se fija el presente aviso en la página web del Ministerio del Trabajo y en la cartelera de la Dirección Territorial Quindío por el termino de cinco días hábiles, hoy 19 de marzo de 2020.



CARLOS HUMBERTO ZULETA RINCON
Auxiliar Administrativo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co